



Manual de Educación Financiera: Tarjetas de Crédito



¿Qué es una Tarjeta de Crédito?



La Tarjeta de Crédito es un instrumento financiero que te permite realizar compras, adquirir servicios y retirar dinero hasta el margen de tu límite de crédito. Con este producto, el banco se hace responsable de realizar los pagos a los establecimientos en los cuales se realizó el pago con la tarjeta.

Cada fecha de corte mensual, recibirás un resumen de todas tus transacciones realizadas, esto con el objetivo de que conozcamos la cuota a pagar para estar al día y así poder seguir usando la tarjeta sin necesidad de caer en multas o cargos.

¡Fomentamos el uso responsable de las Tarjetas de Crédito!

Como tarjetahabiente, eres responsable de efectuar los pagos correspondientes de tu Tarjeta de Crédito todos los meses antes o en el día de tu fecha máxima de pago. De lo contrario, estos saldos generarán intereses corrientes o multas de mora dependiendo del caso.

Toma en cuenta los siguientes consejos:

- Mantente informado sobre las tasas de interés y otros cargos por servicio a través de los tarifarios de producto.
- Antes de firmar tu contrato de Tarjeta de Crédito, cerciórate de leerlo con cuidado para identificar los deberes y derechos de tu Tarjeta de Crédito.
- Mantén tu información de contacto al día con el banco que haya emitido tu Tarjeta de Crédito.



¡Tu Tarjeta de Crédito puede ser tu mejor aliada!

Conoce los siguientes consejos para el uso responsable de tu tarjeta:

- No todas las Tarjetas de Crédito son iguales, conoce y compara distintas opciones para elegir la adecuada.
- Crea un presupuesto mensual según el alcance de pago para tus compras de Tarjeta de Crédito.
- Visita tu Banca Digital e infórmate de los movimientos de tu Tarjeta de Crédito.
- Anota y crea un recordatorio para tu fecha máxima de pago.
- ¡Mantente seguro! No compartas tu PIN con nadie

Membresías de Tarjeta de Crédito

La membresía de tu Tarjeta de Crédito es un cobro que se realiza de manera anual que permite gozar de programas de lealtad asociados con el producto, descuentos exclusivos y demás campañas. Este monto varía entre cada tipo de Tarjeta de Crédito por lo que debes recordar verificar este cobro en el tarifario del banco.



Pasos para presentar un reclamo de tu Tarjeta de Crédito

- Identifica los cargos por consumo no reconocidos en tus movimientos.
- Contacta al banco a través de sus líneas de servicios principales como Agencias, Call Center o Atención Digital, y detalla el reporte.
- Se aplicará una reversión temporal en tus movimientos y se iniciará una investigación del caso.
- Al confirmar que el cargo fue aplicado incorrectamente, la reversión será definitiva y no necesitas realizar más gestiones. De lo contrario, se aplicará nuevamente el cargo con los intereses y los cargos autorizados que apliquen.
- Recuerda que este reclamo debe reportarse dentro de los 30 días hábiles siguientes al recibo del Estado de Cuenta.

Pasos para presentar un reclamo a las instituciones supervisadas

- Presentarse en el Área de Reclamos de la Institución Supervisada en donde requieras presentar tu reclamo.
- Solicita la “Hoja de Reclamación” al Oficial de Atención al Usuario Financiero.
- Llena la “Hoja de Reclamación” sobre tu queja, entregala y verifica que te devuelvan una copia que contenga fecha y sello de recibido por parte de la institución reclamada.
- La respuesta se entregará en 10 días hábiles contados a partir de la fecha de su reclamo.



Contrato de Tarjeta de Crédito Banco Cuscatlán Honduras

Conoce las características principales de tu contrato.

Al momento de la entrega personal de tu Tarjeta de Crédito, recibirás el Contrato de Tarjeta de Crédito el cual debes firmar para la posterior activación de tu tarjeta. En la carátula podrás identificar las características de tu Tarjeta de Crédito como tasas de Interés, membresía, fechas de corte y fecha máxima de pago, límite de crédito, entre otros.

Dentro del contrato, podrás conocer mayor información sobre:

- Apertura de tu línea de crédito
- Información de pagos y arreglos de pagos
- Responsabilidades como tarjetahabiente
- Uso de servicios electrónicos
- Coberturas
- Vigencia y plazo



Central de Información Crediticia

La Central de Información Crediticia o CIC, es el sistema administrado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante el cual se consolida la información proporcionada por las instituciones supervisadas de todas las personas naturales y jurídicas que adquieren compromisos u obligaciones crediticias con ellas, de su calidad de deudores, codeudores, avales o fiadores.

Este sistema permite a las Instituciones Financieras Supervisadas a obtener la información de carácter crediticio de cada persona, que autoriza la institución financiera consultar la misma para efectos de sus análisis de crédito.

Burós de Crédito

Conocidas también como “Centrales de Riesgo Privadas”, recopilan y consolidan información crediticia de deudores de instituciones financieras supervisadas y no supervisadas, empresas estatales y comercio en general. Dicha información puede ser consultada por las instituciones que suministran los datos de sus deudores para realizar un análisis crediticio.

